



DOCUMENTO  
ELECTRONICO

**SE ADJUDICA SEGUNDA ETAPA DEL "III CONCURSO DE PROYECTOS DE MAGÍSTER EN TEMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", EN EL MARCO DE LAS "BASES CONCURSALES DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL HUMANO 2017". PROGRAMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. CONICYT, DE PROYECTO QUE INDICA.**

**RESOLUCION EXENTO N°: 4624/2020**

**Santiago 06/04/2020**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; Decreto Supremo N° 246/2019, del Ministerio de Educación, Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7 y 8, de la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

1.- La Resolución Exenta N°302, de 21 de abril de 2017, de CONICYT, que aprobó las Bases del "III Concurso de Proyectos de Magíster en Temas de Ciencia, Tecnología e Innovación", en el marco de las "Bases Concurales de Instrumentos de Capital Humano 2017". Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT;

2.- La convocatoria del concurso precitado publicada en los diarios: El Mercurio de Antofagasta; El Rancagüino de Rancagua; El Austral de Temuco; y El Mercurio de Santiago, todos de 30 de abril de 2017.

3.- La Resolución Exenta N° 8046/2017, de 16 de noviembre de 2017, de CONICYT, que aprobó la adjudicación del citado concurso en su primera etapa.

4.- La Resolución Exenta N° 1483-8/2017, de CONICYT, que aprobó el convenio del proyecto CÓDIGO MAG170003.

5.- Lo dispuesto en los numerales III.2.3, III.3.1.2, III. 3.3 y III.4. de las bases concursales.

6.- El Acta de Comité Técnico Especial o de Excepción, Concursos de arrastre 2019 de 12 marzo de 2019, que se pronuncia sobre los proyectos a ser adjudicados en el concurso ya citado por el Programa Regional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, de acuerdo a la Resolución Exenta del MINCYT N° 5 de 2020 de 18 de febrero de 2020. Y al art. 9 y 15 letra d) de la Ley N° 21.105.

7.- Certificado n° 01 de DAF, de fecha 29 de enero de 2020, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

8.- El Memorándum TED N° 5500/2020, de fecha 23 de marzo de 2020, de Regional, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación de la segunda etapa del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

9.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y DS. N° 246/2019, ambos del Ministerio de Educación.

#### **RESUELVO:**

1.- ADJUDICASE la segunda etapa del "III Concurso de Proyectos de Magíster en Temas de Ciencia, Tecnología e Innovación", en el marco de las "Bases Concurales de Instrumentos de Capital Humano 2017". Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT, el siguiente proyecto, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

<b>CODIGO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>INSTITUCIÓN (ES) BENEFICIARIA(S)</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>  \$
MAG170003	Magíster en Innovación y Gestión Agroalimentaria	Universidad de La Frontera	\$60.000.000.-

2.- PÁGUESE al adjudicatario, ya individualizado, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

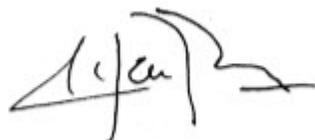
3.- Esta etapa es financiada con recursos FIC de la región de La Araucanía, convenio 2017, específicamente en la cuenta 1114051109.

4- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exentas N° 1483-8/2017.

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Regional, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	02-04-2020
ITEM	114.05.11.09
CENTRO DE COSTO	FIC-R Araucanía
ANALISTA	Ingrid Sereño S.



AISEN AMALIA ETCHEVERRY ESCUDERO  
Directora Nacional  
DIRECCION NACIONAL

AEE // RMM / JVP / jic

**DISTRIBUCION:**

CATHERINE ARCE - Abogado(a) - FISCALIA

WANDA GARCIA - Encargada Funcional Programa Regional - PROGRAMA REGIONAL

OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION NACIONAL

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799